

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 1579,

EN CONCON, 10 de Julio del 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”.
- C. La Ley N° 19.866, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N°250. La Ley N°19.886, Artículo 10, numeral 8: “*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles*”.
- D. Decreto Alcaldicio N°494, de fecha 27 de febrero de 2015, que solicita adquirir a través de licitación pública suministro de arriendo de juegos inflables.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-18-L115. de Fecha de publicación 03 de Marzo de 2015.
- F. Siete ofertas recibidas, las cuales son declaradas inadmisibles en etapa de apertura ya que no cumple con lo solicitado en licitación.
- G. Acta de Deserción con providencia alcaldía de fecha 11 de febrero de 2015
- H. Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 13 de Marzo de 2015, que declara inadmisibles las ofertas recibidas en la propuesta pública.
- I. Resolución de de Acta de Deserción del portal Mercado Público ID 2594-18-L115, de fecha 07 de mayo de 2015
- J. Solicitud de Pedido N° 541 de fecha 10 de julio de 2015, correspondiente a la actividad “**Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno**”, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- K. Solicitud de pedido N°541 correspondiente a DIDECO, oficina de Eventos.
- L. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
 - Productora de eventos Rodrigo Hernan Morales Diaz EIRL RUT 76.248.2436-6 por un monto total: \$345.100.- IVA incluido.
 - Mario Ibacache Estay RUT: 15.098.067-4, por un monto total de \$459.280.- IVA incluido.
 - Play Happy Chile. RUT 15.974.843-5 por un monto total de \$380.000.- IVA incluidos.
- G. Decreto Alcaldicio N°1504 que declara como Actividad Municipal el evento “Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno” con fecha 08 de Julio del 2015

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a generar Trato Directo, con el proveedor: **Productora de eventos Rodrigo Hernan Morales Diaz EIRL RUT 76.248.2436-6** por un monto total: \$345.100.- IVA incluido., la cantidad de: 4 juegos inflables, más una cama elástica

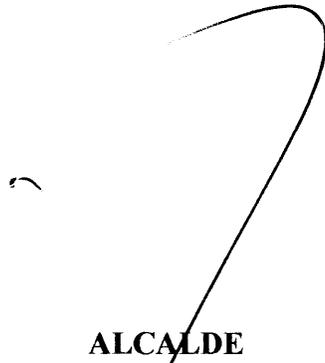
2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Oficina de Eventos

4. PUBLIQUESE el presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/snr

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Control
 3. Dideco
 4. Of. Eventos
 5. Finanzas
- Cc: Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Comisión de Control		
Controlado	Observado	Revisado
		